

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para proveer una plaza de Contador del Estado, vacante en los Servicios Financieros de la Provincia de Ifni.*

Vacante en los Servicios Financieros de la Provincia de Ifni una plaza de Contador del Estado, se anuncia su provisión a concurso entre funcionarios del Cuerpo de Contadores del Estado que tengan, como máximo, la categoría de Jefe de Negociado de primera clase y no exceda su edad de cuarenta y cinco años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración provincial.

La expresada plaza está dotada en el presupuesto de la provincia, además del sueldo correspondiente a la categoría del designado, con los emolumentos anuales siguientes: 150 por 100 del sueldo por el concepto de asignación de residencia, 30 por 100 del sueldo por el concepto de premio de buena gestión, remuneración complementaria, dos pagas extraordinarias al año 4.800 pesetas como gratificación de Gobierno, la ayuda familiar que le corresponde, trienios por permanencia en la provincia en la cuantía de 1.000 pesetas anuales cada uno y los demás devenidos mínimos reconocidos a los de su Cuerpo.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno) por conducto del Ministerio de Hacienda, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- Hoja de servicios calificada o documento equivalente.
- Certificado de nacimiento, legalizado si está expedido fuera de la jurisdicción de Madrid.
- Certificado médico oficial acreditativo de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, y de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental; y
- Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, en su caso, la obligación de cubrir la vacante durante un período de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrá derecho el designado a una licencia reglamentaria de cuatro meses en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para sus familiares, sujetándose además a las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurran en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumpla las condiciones exigidas en el concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 8 de enero de 1962.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

*RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición para cubrir una plaza de Instructor de Organización y Métodos en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, fijando fecha para la práctica del primer ejercicio.*

Constituido el Tribunal designado por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre), ha tomado los siguientes acuerdos:

1.º Teniendo en cuenta los méritos alegados por los candidatos al concurso-oposición, y con arreglo a las bases de la Orden de convocatoria, se atribuye a cada uno de los distintos aspirantes la puntuación que se transcribe:

Ansón Oliart, Francisco; seis puntos.  
Blanco de Tella, Luis; siete puntos.  
Casals Marcén, José María; cinco puntos.  
Cuadra Echaide, Ignacio de; ochenta y cinco puntos.  
Fernández del Corral, Julián Manuel; cuatro puntos.  
Herederero Higuera, Manuel; seis puntos.

2.º Convocar a los aspirantes que han obtenido una puntuación igual o superior a la mínima señalada en la base sexta de la orden de convocatoria, de 9 de agosto de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto), para la práctica del ejercicio a), el día 9 de febrero de 1962, a las trece quince horas, en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios de Alcalá de Henares.

3.º El llamamiento de los candidatos para la preparación y desarrollo del ejercicio se hará por orden alfabético de primer apellido y con un intervalo de cuarenta minutos para cada opositor, a partir de la hora más arriba fijada.

4.º Los opositores irán provistos del material bibliográfico que estimen oportuno.

El Tribunal pondrá a su disposición colecciones de la revista «Documentación Administrativa» y demás publicaciones de la Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno.

5.º Hasta el día 3 de febrero los candidatos entregarán al Secretario del Tribunal, en la Presidencia del Gobierno, una lista de diez temas, cada uno con un sólo enunciado o epígrafe, sobre las materias propias de las técnicas de Organización y Métodos; cuyos temas, examinados y seleccionados por el Tribunal, se tendrán en cuenta para el sorteo del que haya de ser objeto del citado ejercicio a)

Madrid, 19 de enero de 1962.—El Presidente, Andrés de la Oliva.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes entre antiguos Oficiales del Tribunal Supremo y Audiencias Territoriales.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 2 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes,

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre antiguos Oficiales de Sala del Tribunal Supremo y Audiencias Territoriales de las plazas siguientes, retribuidas por el sistema de arancel:

	Plazas
Audiencia Territorial de Burgos .....	1
Audiencia Territorial de La Coruña .....	1
Audiencia Territorial de Granada .....	1
Audiencia Territorial de Valladolid .....	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo